

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEL EJERCICIO 2017.**

**Número de Acta 02/CACET/2017**

En Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., siendo las once treinta horas del día ocho de agosto de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Apizaco del Hotel Posada San Francisco, ubicado en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala del Ejercicio 2017, celebrada de conformidad con lo establecido en el artículo 11 párrafo primero del Acuerdo por el que se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala.-----

Como primer punto, el C.P. Darío Coyotzi Nava Representante acreditado de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, da la bienvenida a todos y cada uno de los presentes, agradeciendo su presencia y cede el uso de la palabra al C.P. Román Muñoz Calva, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado para que proceda al pase de lista.-----

Como segundo punto y estando presentes la mayoría de los convocados, el C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria y Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, del Ejercicio 2017.-----

Para continuar con el punto tres, el C.P. Román Muñoz Calva, da lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los miembros presentes, mismos que proceden a aprobarlo por unanimidad.-----

A efecto de desahogar los siguientes puntos del Orden del Día, se da inició a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, del Ejercicio 2017 en presencia de los CC. C.P. Darío Coyotzi Nava Representante acreditado de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala; C.P. Héctor Escobar Pluma, representante acreditado del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; Lic Christian Alejandro Flores Suárez, Representante Acreditado de la Contraloría del Ejecutivo; C.P. Lilian Rivera Nava, representante acreditada por el Congreso del Estado de

Tlaxcala; C.P. Floriberto Pérez Mejía, representante acreditado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; Lic. Angelica María Juárez Taxis, representante acreditado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y de los Organismos Autónomos del Estado; C.P. Esteban Paul Hernández, Tesorero Municipal de Atltzayanca; C.P. Ma. Jacqueline Rodríguez Rodríguez, Tesorera Municipal de Atlangatepec; C.P. Valeriano Nava Conde, Tesorero Municipal de Cuaxomulco; C.P. Alejandro García Arenas, Tesorero Municipal de Tlaxcala; C.P. José de Jesús Tecuapacho Rodríguez, Tesorero Municipal de Teolochoico; C.P. Jorge Duran Carmona, Tesorero Municipal de Amaxac de Guerrero; C.P. José Agustín Hernández Franco, Tesorero Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista; C.P. Hipólito León Hernández, Tesorero Municipal de Tetlatlahuca; C.P. Cesar Palmeros Rojas, Tesorero Municipal de Papalotla de Xicohtécatl; C.P.C. Javier Corona Sierra, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala A.C. y C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria y Secretario Técnico de este Órgano Colegiado; todos integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala. -----

Como cuarto punto, C.P. Darío Coyotzi Nava Representante acreditado de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, cede el uso de la palabra al C.P. Román Muñoz Calva, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado para que proceda a presentar el Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, teniendo por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados y su evaluación. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el día 29 de febrero de 2016, el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría Superior de la Federación establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable del ejercicio 2017. -----

La Guía de Evaluación para el ejercicio 2017 contiene las siguientes encuestas:

- Cuenta Pública.
- Transparencia.
- De Estados financieros e informes presupuestarios y programáticos.
- De obligaciones de difusión en términos del título V de la LGCG.
- Registros.
- Contables.
- Presupuestarios.
- Administrativos.

Estos resultados servirán para generar informes periódicos de avances en materia de armonización contable y la formulación de informe general de avances. -----

Para el ejercicio 2017 se evaluarán:

- Entidades Federativas – Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo y Poder Judicial.
- Órganos Autónomos.
- Municipios.

La evaluación se efectuará en forma sistematizada, a través de una plataforma desarrollada en forma conjunta por la ST-CONAC, la Auditoría Superior de la Federación y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.-----

En dicha herramienta se contendrá la Guía de Evaluación, los manuales de revisión y demás instrumentos que permitan la comprensión del proceso de revisión en materia de armonización contable.-----

Con base en la experiencia de 2016, la Secretaría Técnica del CONAC consideró relevante contar con una herramienta informática que permita levantar encuestas, lograr su procesamiento, y a través de ella, generar informes específicos. Para tales efectos se generó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEvAC, mismo que estará a disposición de los CACEF, EFSL y entidades públicas evaluadas.-----

Este desarrollo permitirá identificar avances en distintos periodos, generar reportes por entes públicos, estatales y uno general de avances. La herramienta no será únicamente de encuestas, sino que permitirá el alojamiento de la información de evidencia, para que el servidor público de las EFSL pueda hacer la valoración correspondiente.-----

Se contará con diversos elementos como son:

- Tablero de análisis: Administrador, ST-CACEF y Titulares de las EFSL.
- Tablero de los entes evaluados.
- Página pública.

La primera herramienta estará disponible para la Secretaría Técnica del CONAC, de los secretarios técnicos de los CACEF y de los titulares de las EFSL; la Secretaría Técnica tendrá permisos de administrador respecto de la información de todos los entes públicos; mientras que los CACEF y las EFSL solo tendrán permisos respecto de los entes públicos de su respectiva entidad federativa.-----

Esta herramienta web estará disponible para los servidores públicos evaluados en los dos primeros módulos mencionados; mientras que la tercera herramienta tendrá acceso la ciudadanía en general, como un mecanismo interactivo que presente los resultados de las encuestas levantadas.-----

Los resultados de las evaluaciones se generarán en el SEvAC y podrán consultarse en las herramientas de entes públicos y de análisis, identificándose así los permisos y fases respectivas. Los entes públicos generarán su información, pudiendo exportar las respuestas proporcionadas y sus resultados preliminares. -----

Posteriormente, las EFSL realizarán el proceso de validación mismo, que conlleva la posibilidad de hacer una valoración de las propuestas mencionadas y calificarlas según el grado de cumplimiento respectivo, una vez culminada esta fase, se enviará el informe al Secretario Técnico del CACEF. -----

El Secretario Técnico realizará una revisión de la información y generará el informe que se presentará ante el pleno del CACEF, y posteriormente, lo remitirá al CONAC, a través de la herramienta correspondiente; la información en la plataforma debe ser la misma que se contengan en el informe presentado al pleno del CACEF. Cualquier situación podrá resolverse por la EFSL y el ST del CACEF, siempre que no se contravengan las disposiciones contempladas en el marco de referencia. -----

Las versiones finales de los informes estarán disponibles para su descarga en la página del CONAC y la plataforma pública, así como las bases de datos de las respuestas recabadas. -----

La Guía de Evaluación contiene reactivos relativos a la cuenta pública, transparencia, así como de las obligaciones de registros contables, presupuestal y administrativos. La guía está agrupada en apartados, secciones, y en algunos casos, subsecciones. Cada reactivo se identifica por etiquetas que lo vinculan con cada sección, subsección y apartado. -----

En el ejercicio 2017 se realizará una revisión bajo cuatro perfiles:

- Poder Ejecutivo.
- Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos.
- Municipios Mayores.
- Municipios Menores.

Esta mecánica sigue a la metodología del ejercicio 2016 con la diferencia que en municipios se harán requerimientos de información a los sistemas simplificados en forma similar. -----

Los organismos autónomos y las entidades de los poderes legislativo y judicial también fueron valorados; es decir, por el poder legislativo se evaluarán a todas sus entidades: ej.: legislatura local y la EFSL; si hubiere distintos organismos o poderes judiciales con personalidad jurídica y patrimonio propio podrán ser evaluados, toda vez que tienen impacto en la cuenta pública estatal. -----

Algunas entidades públicas pueden presentar situaciones de no tener claridad de si constituirse como organismo autónomo o si es parte del legislativo o judicial; en este caso, se sugiere acordar con el secretario técnico del CACEF esta situación o consultar al Secretario Técnico del CONAC. Sin embargo, en la encuesta relativa al ejercicio 2017, las entidades de los poderes

legislativos y judiciales, así como de los organismos autónomos se encuentran bajo un mismo perfil de entidad evaluada, por tal motivo, no presentan diferencias en número de reactivos. ---

Las preguntas relativas a los municipios menores corresponden a los municipios SSB o SSG; debido a que derivan de obligaciones de la LGCG, para efectos de generar estados financieros simplificados se contemplan necesariamente la realización de registros, y que los mismos manuales de contabilidad simplificados prevén supletoriedad de la norma.-----

Acto continuo el C.P. Román Muñoz Calva, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, hace del conocimiento de los presentes que la capacitación para el uso del sistema, será en línea y se otorgará un usuario por ente público, siendo el Órgano de Fiscalización Superior del Estado el encargado de evaluar la información capturada en el SEVAC y de proporcionar los usuarios correspondientes. La Entidad Federativa será la encargada de remitir a la ST del CONAC la información capturada a través del SEVAC.-----

Como quinto punto, C.P. Darío Coyotzi Nava Representante acreditado de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, cede el uso de la palabra a la C.P. Héctor Escobar Pluma, representante acreditado del Órgano de Fiscalización Superior, mismo que realizó un exhorto para llevar a cabo de manera puntual la carga de información al SEVAC, en el que el Órgano de Fiscalización Superior fungirá como validador de la información que se cargue a la plataforma.-----

En materia de asuntos generales el C.P. Floriberto Pérez Mejía, representante acreditado del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, manifestó que en la capacitación que se reciba se proporcionen los parámetros para considerar en la evaluación, a efecto de tener una visión más amplia de los aspectos a evaluar y las calificaciones asignadas.

**ACUERDO 01/CACET8.AGO/2017.** El Consejo acuerda por unanimidad de votos, que para efectos de informar a la ST del CONAC respecto de los avances en la implementación de la Armonización Contable de los Poderes, Organismos Autónomos, y Municipios se efectúa a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, en apego a lo dispuesto en los artículos 8, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el día 29 de febrero de 2016, mediante los cuales el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Auditoría Superior de la Federación establecieron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable del ejercicio 2017.-----

**CIERRE DE LA SESIÓN.** Siendo las doce treinta horas del día de su inicio, se levanta la sesión relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala del Ejercicio 2017, firmando al calce los que en ella intervinieron, para constancia en 2 tantos originales.



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*

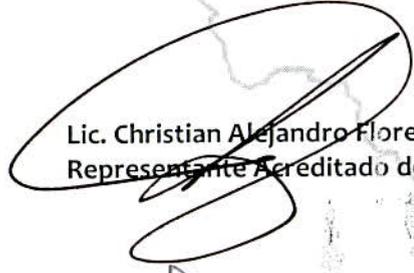
*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*  
*[Handwritten signature in black ink]*

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 07/08/2017.



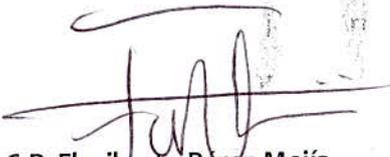
C.P. Darío Coyotzi Nava  
Representante acreditado de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala



Lic. Christian Alejandro Flores Suárez  
Representante Acreditado de la Contraloría del Ejecutivo



C.P. Lilian Rivera Nava  
Representante acreditado del Congreso del Estado de Tlaxcala



C.P. Floriberto Pérez Mejía  
Representante acreditado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala

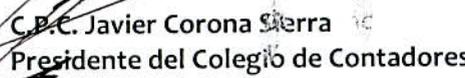
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 07/08/2017.



Lic. Angélica María Juárez Taxis  
Representante acreditado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y  
De los Organismos Autónomos



C.P. Héctor Escobar Fiuma  
Representante Acreditado del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de  
Tlaxcala



C.P.C. Javier Corona Sierra  
Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala

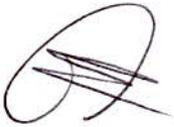
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 07/08/2017.

TESOREROS MUNICIPALES PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA

  
C.P. Esteban Paul Hernández  
Tesorero Municipal de Atltzayanca

  
C.P. Ma. Jacqueline Rodríguez Rodríguez  
Tesorera Municipal de Atlangatepec

  
C.P. Valeriano Nava Conde  
Tesorero Municipal de Cuaxomulco

  
C.P. Alejandro García Arenas  
Tesorero Municipal de Tlaxcala

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL  
ESTADO DE TLAXCALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 07/08/2017.



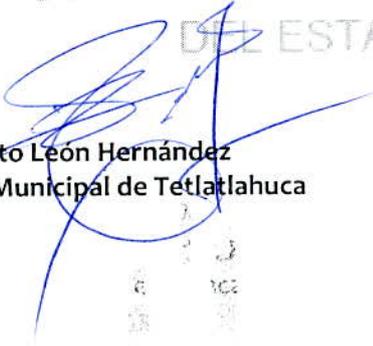
C.P. José de Jesús Tecuapacho Rodríguez  
Tesorero Municipal de Teolocholco



C.P. Jorge Durán Carmona  
Tesorero Municipal de Amaxac de Guerrero



C.P. José Agustín Hernández Franco  
Tesorero Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista



C.P. Hipólito León Hernández  
Tesorero Municipal de Tetlatlahuca

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 07/08/2017.

C.P. Cesar Palmeros Rojas  
Tesorero Municipal de Papalotla de Xicohténcatl

C.P. Román Muñoz Calva  
Secretario Técnico



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DEL ESTADO DE TLAXCALA